



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba;

16 OCT 2014

**VISTO:**

La realización 2014 del *"II Congreso Patagónico de Derecho Romano"* a desarrollarse en la ciudad de Temuco, Chile, los días 23 y 24 de octubre del corriente año;

**Y CONSIDERANDO:**

Que los temas a tratar revisten gran importancia en razón de su relevancia, por ello la participación de nuestra Unidad Académica en dicha actividad es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales contribuya al conocimiento discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a reuniones de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que los señores Profesores Ab. María Elena Bazán, Ab. Marisa Teresa Domínguez, Ab. Laura Matilde Echenique, Dra. María Cristina Filippi, Dr. Edgardo García Chiple, Ab. Laura Liliana Micieli, y Ab. Mónica Villagra; reúnen sobradamente las cualidades académicas y personales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios en tan importante evento;

Que la participación activa de los citados docentes en dicho evento no solo redundará en su beneficio personal sino también en el de la comunidad universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

Por ello y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE  
LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

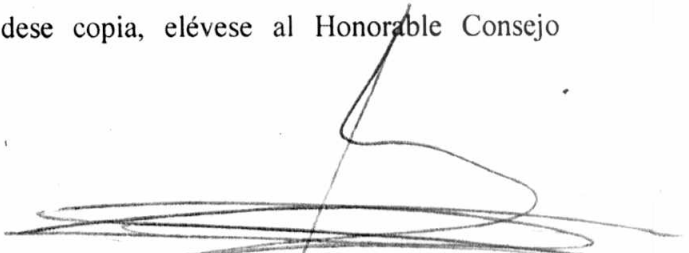
**RESUELVE**

**Art. 1º:** Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina ante el "**II Congreso Patagónico de Derecho Romano**", organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Temuco y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Comahue, a realizarse los días 23 y 24 de octubre del corriente año, en la ciudad de Temuco, Chile.

**Art. 2º:** Otorgar a los señores **Profesores Ab. María Elena Bazán, Ab. Marisa Teresa Domínguez, Ab. Laura Matilde Echenique, Dra. María Cristina Filippi, Dr. Edgardo García Chiple, Ab. Laura Liliana Micieli, y Ab. Mónica Villagra**; la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ante el "**II Congreso Patagónico de Derecho Romano**", a desarrollarse en la ciudad de Temuco, Chile, los días 23 y 24 de octubre del corriente año.

**Art. 3º:** Protocolícese, hágase saber, dese copia, elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.

  
**VICTORINO SOLA**  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

  
**DRA. MARCELA ASPELL**  
DECANA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**Resolución N°:**

**1661**

**ES COPIA FIEL**